



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2019**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N°3788/2010 QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

**2) MISION**

GENERAR CONOCIMIENTOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, PROCESOS Y FORMAS DE PRODUCCIÓN, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA EL SECTOR AGRARIO, CON INCLUSIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

EL IPTA FUE CREADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MAG A LA QUE PERMANECE VINCULADA POLÍTICA Y TÉCNICAMENTE. EN LOS SECTORES AGROPECUARIO Y FORESTAL EXISTE UNA DEMANDA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INSERCIÓN EFICIENTE DE LOS PRODUCTOS NACIONALES EN LOS MERCADOS GLOBALIZADOS. LA INSTITUCION REQUIERE DE SU FORTALECIMIENTO EN RECURSOS HUMANOS Y OPERATIVOS PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LA DEMANDA. ESTO CONLLEVA A LA NECESIDAD DE INVERTIR EN FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

DESARROLLAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS INNOVADORAS, COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES PARA EL SECTOR AGRARIO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE IMPORTANCIA SOCIO ECONÓMICO (AGRÍCOLA - PECUARIO - FORESTAL), CUYOS RESULTADOS SERÁN TRANSFERIDOS A PRODUCTORES, TÉCNICOS Y ORGANIZACIONES PUBLICA Y PRIVADA, ASÍ MISMO BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASESORAMIENTO A INTERESADOS EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA (SERVICIOS DE LABORATORIO, ENSAYOS REGULADOS, VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN DE SEMILLA Y OTROS).

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

SEGURIDAD ALIMENTARIA: ENFASIS EN INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN RUBROS AGRICOLAS Y PECUARIOS DE CONSUMO DE ALTA DEMANDA DE LA POBLACION; AGROEXPORTACION: TECNOLOGIAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCION, AUMENTANDO LA COMPETITIVIDAD CON VISTAS A LOS MERCADOS EXTERNOS; CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE: ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS QUE PERMITAN EVITAR LA DEGRADACION DEL SUELO Y LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE CON SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; ALIVIO DE LA POBREZA RURAL: APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR MEDIANTE TECNOLOGIAS QUE PERMITAN ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, MANTENIENDOLO AFINCADA EN EL MEDIO RURAL; DESARROLLO PECUARIO Y GRANJERO: PROMOVER EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA MAYOR Y MENOR PARA ATENDER LA DEMANDA DE CONSUMO INTERNO Y EXPORTACION.